Foja 4

Santiago, dieciocho de diciembre de dos mil trece

Vistos:

Y, teniendo presente la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia citada a fojas 2 de autos para el día de hoy Miércoles dieciocho de diciembre de dos mil trece, a las 10:30 horas en la Oficina del Juez Árbitro, para establecer las bases del procedimiento juicio arbitral inscripción del nombre de dominio "INDUS-METAL.CL", esto es, Georgina De Las Mercedes Rioseco Espinoza, Rut: 9.724.846-K y Empresas lansa S.A., Rut: 91.550.000-5, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, Número 8, del Procedimiento de Arbitraje del Dominio. CL

Resuelvo asignar el nombre de dominio "INDUS-METAL.CL", a primera solicitante Georgina De Las Mercedes Rioseco Espinoza, Rut: 9.724.846-K

Notifíquese la presente resolución a las partes y a NIC Chile por correo electrónico a: fallos@legal.nic, Macarena.Devia@hibu.com, contacto@indus-metal.cl, lorena.palma@hibu.cl, macarena.debia@hibu.cl, desargent.cl, desargent.cl, dominios@sargent.cl

Óscar Andrés Torres Zagal Juez Árbitro